

Señor(a).  
**A QUIEN LE PUEDA INTERESAR**  
Calarcá- Quindío.

Cordial saludo,

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública, el Municipio de Calarcá Quindío se encuentra en el deber de realizar un análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar, con el fin de estructurar la etapa de planeación contractual.

Por lo anterior, se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Municipio requiere:

**CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALARCA QUINDIO**, se solicita amablemente responder este correo adjuntando la respectiva cotización de conformidad con las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

| ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |                |                          |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|--------------------------|
| ITEM                                                                | ARTÍCULO- DESCRIPCIÓN TÉCNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1                                                                   | Recarga de polvo químico seco para extintores Multipropósito de 5 Libras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 7        |                |                          |
| 2                                                                   | Recarga de polvo químico seco para extintores Multipropósito de 10 Libras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 39       |                |                          |
| 3                                                                   | Recarga de polvo químico seco para extintores Multipropósito de 20 Libras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3        |                |                          |
| 4                                                                   | Recarga de polvo químico seco para extintores Multipropósito de 30 Libras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3        |                |                          |
| 5                                                                   | Suministro de Extintor CO2 DE 10 libras.<br>Tipo de agente extintor: Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ) en estado líquido/comprimido.<br>Capacidad: 10 libras<br>Cilindro: Acero inoxidable o acero al carbono tratado para alta resistencia y durabilidad.<br>Sistema de descarga: Válvula de latón cromado, boquilla tipo difusora cónica, diseñada para evitar daños en componentes sensibles. | 1        |                |                          |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  | <b>Presión de trabajo:</b><br>Aproximadamente 850 psi a 21°C.<br><b>Norma de fabricación:</b><br>Cumplimiento con NTC 2885, NFPA 10, y certificación UL o equivalente.<br><b>Accesorios incluidos:</b><br>* Manguera de descarga flexible (en capacidades de 10 lb o superiores).<br>* Boquilla de alta eficiencia.<br>* Soporte de pared. |  |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

El servicio de recarga y mantenimiento preventivo/correctivo de extintores multipropósito tipo ABC deberá incluir las siguientes actividades:

- Inspección técnica inicial: evaluación detallada de las condiciones físicas y operativas del cilindro, válvula, manómetro, manguera y demás componentes, verificando ausencia de daños, fugas o deterioro que comprometan la seguridad o funcionalidad del equipo.
- Vaciado completo del agente extintor residual y limpieza interna del cilindro para eliminar contaminantes o agentes degradados.
- Recarga del extintor con polvo químico seco ABC nuevo, de alta calidad, certificado conforme a normas técnicas nacionales (NTC 2885) o internacionales (NFPA 10), y presurización con gas nitrógeno seco a la presión de trabajo adecuada (normalmente entre 195 a 205 psi).
- Reemplazo de componentes defectuosos: mangueras, válvulas, seguros, sellos, anillos de retención, manómetros u otros elementos que presenten fallas o desgaste.
- Realización de prueba hidrostática a extintores que superen los cinco (5) años de fabricación, o que, tras la inspección visual, presenten indicios de daño estructural, conforme a normativa vigente. El resultado debe ser registrado en el cilindro.
- Rotulado y etiquetado de cada extintor con la siguiente información:
  - o Fecha de mantenimiento o recarga.
  - o Fecha del próximo servicio recomendado.
  - o Número de identificación del extintor.
  - o Nombre y registro de la empresa que realizó el servicio.

Es importante tener en cuenta que, para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de Calarcá Quindío, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad conforme al Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente, la cual deberá ser tenida en cuenta a lo hora de establecer los precios unitarios y/o totales de la cotización que se requiere:

| ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION                                                           | Porcentaje unitario | Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------|
| Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal. | 4%                  | 8.5%                                                       |
| Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.      | 2%                  |                                                            |



Alcaldía de Calarcá

|                                                                                                   |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.               | 0.5% |      |
| Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005. | 2%   |      |
| Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.                                | 2%   | 2%   |
| Impuesto anticipado descuento rete-ica                                                            | 0.5% | 0.5% |

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

| CARGAS IMPOSITIVAS               | PORCENTAJE UNITARIO                                                                                      | PORCENTAJE TOTAL                                                                                         |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Retención en la Fuente           | El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT. | El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT. |
| IVA (Impuesto al Valor Agregado) | El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.                                                | El Establecido por el Gobierno Nacional                                                                  |
| Reteiva                          | El Establecido por el Gobierno Nacional                                                                  | Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA                           |

Es necesario indicarles que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, la cual en lo posible sea enviada antes del día Doce (12) de Agosto de 2026.

MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Suministro Parte Técnica: Yenifer Acosta Osporio  
Contratista SGSST *Yenifer Acosta Osporio*



contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

solicitud cotizacion extintores

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>  
Para: extintoresejecafetero@gmail.com

5 de agosto de 2026 a las 9:57

Cordial Saludo,

Es importante tener en cuenta que, para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de Calarcá Quindío, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad conforme al Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente, la cual deberá ser tenida en cuenta a lo hora de establecer los precios unitarios y/o totales de la cotización que se requiere:

| ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION                                                                   | Porcentaje unitario | Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------|
| Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.         | 4%                  | 8.5%                                                       |
| Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.              | 2%                  |                                                            |
| Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.               | 0.5%                |                                                            |
| Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005. | 2%                  |                                                            |
| Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.                                | 2%                  | 2%                                                         |
| Impuesto anticipado descuento rete-ica                                                            | 0.5%                | 0.5%                                                       |

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

| CARGAS IMPOSITIVAS               | PORCENTAJE UNITARIO                                                                                      | PORCENTAJE TOTAL                                                                                         |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Retención en la Fuente           | El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT. | El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT. |
| IVA (Impuesto al Valor Agregado) | El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.                                                | El Establecido por el Gobierno Nacional                                                                  |
| Reteiva                          | El Establecido por el Gobierno Nacional                                                                  | Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA                           |

Es necesario indicarles que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección

que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Cordialmente,



**Alcaldía de Calarcá**

**EQUIPO DE CONTRATACIÓN**  
**Secretaría Administrativa**

 Carrera 24 No. 39 - 54  
 Teléfono: +57 (606) 7430300 Ext. 1020  
 [www.calarca-quindio.gov.co](http://www.calarca-quindio.gov.co)



---

**2 adjuntos**

 **ESPECIFICACIONES TECNICAS EXTINTORES 2026.xlsx**  
12K

 **Solicitud cotización Extintores.pdf**  
500K



contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

solicitud cotizacion extintores

Extintores Eje Cafetero <extintoresejecafetero@gmail.com>  
Para: contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

5 de agosto de 2026 a las 14:24

Buenas tardes,

Realizamos el envío de la cotización requerida por la entidad,

Quedamos atentos a sus comentarios. Muchas gracias.

[El texto citado está oculto]



Cordialmente

Representante legal  
Jose Heriberto Llano  
Cel:3214624778

 **COTIZACIONES ESPECIFICACIONES TECNICAS EXTINTORES 2026.pdf**  
175K

**Cotización**

Armenia, agosto 05 de-2026

Señores: MUNICIPIO DE CALARCA

| Cantidad | Descripción                                          | Valor unidad        | Valor total               |
|----------|------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| 7        | Recarga extintores multipropósito por 5 libras       | \$ 15.000           | \$ 105.000                |
| 39       | Recarga extintores multipropósito por 10 libras      | \$ 18.000           | \$ 702.000                |
| 3        | Recarga extintores multipropósito por 20 libras      | \$ 25.000           | \$ 75.000                 |
| 3        | Recarga extintores multipropósito por 30 libras      | \$ 28.000           | \$ 84.000                 |
| 1        | Extintor CO2 por 10 libras, con señal y gancho-pared | \$370.000           | \$ 370.000                |
|          |                                                      | <b><u>TOTAL</u></b> | <b><u>\$1.336.000</u></b> |

Cordialmente,

Sandra Milena Gallego

Sandra Milena Gallego Rendón  
Representante  
Extintores Arseg

**SERVICIO A DOMICILIO SIN NINGUN COSTO**  
DESDE 1978 ESTAMOS BRINDANDO EXPERIENCIA Y SEGURIDAD A SU EMPRESA  
**Calle 15 N 20-26 Cel. 311 647 6158 Tel. 745 9146 Armenia Q.**  
extinarseg@hotmail.com



NIT. 41954226-0

CARGA Y VENTA DE TODO TIPO DE EXTINTORES  
SEÑALIZACIÓN EMPRESARIAL

ARSEG

**SERVICIO A DOMICILIO SIN NINGUN COSTO**

DESDE 1978 ESTAMOS BRINDANDO EXPERIENCIA Y SEGURIDAD A SU EMPRESA

**Calle 15 N 20-26 Cel. 311 647 6158 Tel. 745 9146 Armenia Q.**

[extinarseg@hotmail.com](mailto:extinarseg@hotmail.com)

solicitud cotizacion extintores

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>  
Para: extinarseg@hotmail.com

5 de agosto de 2026 a las 9:56

Cordial Saludo,

Es importante tener en cuenta que, para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de Calarcá Quindío, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad conforme al Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente, la cual deberá ser tenida en cuenta a lo hora de establecer los precios unitarios y/o totales de la cotización que se requiere:

| ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION                                                                   | Porcentaje unitario | Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------|
| Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.         | 4%                  | 8.5%                                                       |
| Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.              | 2%                  |                                                            |
| Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.               | 0.5%                |                                                            |
| Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005. | 2%                  |                                                            |
| Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.                                | 2%                  | 2%                                                         |
| Impuesto anticipado descuento rete-ica                                                            | 0.5%                | 0.5%                                                       |

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

| CARGAS IMPOSITIVAS               | PORCENTAJE UNITARIO                                                                                      | PORCENTAJE TOTAL                                                                                         |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Retención en la Fuente           | El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT. | El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT. |
| IVA (Impuesto al Valor Agregado) | El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.                                                | El Establecido por el Gobierno Nacional                                                                  |
| Releiva                          | El Establecido por el Gobierno Nacional                                                                  | Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA                           |

Es necesario indicarles que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección

que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Cordialmente,



**EQUIPO DE CONTRATACIÓN**  
**Secretaría Administrativa**

 Carrera 24 No. 39 - 54  
 Teléfono: 457 (606) 7430300 Ext. 1020  
 [www.calarca-quindio.gov.co](http://www.calarca-quindio.gov.co)



---

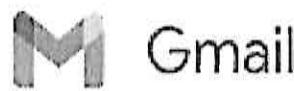
**2 adjuntos**

 **ESPECIFICACIONES TECNICAS EXTINTORES 2026.xlsx**

12K

 **Solicitud cotización Extintores.pdf**

500K



contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

Cotizacion

1 mensaje

sandra milena gallego rendon <extinarseg@hotmail.com> 5 de agosto de 2026 a las 14:58  
Para: "contratacion@calarca-quindio.gov.co" <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

Buenas tardes,

Cordialmente envío cotización por recarga y venta de extintores ,

Quedo pendiente,

Atentamente,

Sandra Milena Gallego  
Extintores Arseg

 cotizacion extintores Municipio de Calarca agosto 26(1).pdf  
352K

| ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |                |                          |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|--------------------------|
| ITEM                                                                | ARTÍCULO- DESCRIPCIÓN TÉCNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1                                                                   | Recarga de polvo químico seco para extintores Multiproposito de 5 Libras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 7        | \$ 20.000      | \$ 140.000               |
| 2                                                                   | Recarga de polvo químico seco para extintores Multiproposito de 10 Libras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 39       | \$ 30.000      | \$ 1.170.000             |
| 3                                                                   | Recarga de polvo químico seco para extintores Multiproposito de 20 Libras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3        | \$ 40.000      | \$ 120.000               |
| 4                                                                   | Recarga de polvo químico seco para extintores Multiproposito de 30 Libras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3        | \$ 50.000      | \$ 150.000               |
| 5                                                                   | <p>Suministro de Extintor CO2 DE 10 libras.</p> <p>Tipo de agente extintor: Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en estado líquido/comprimido.</p> <p>Capacidad: 10 libras</p> <p>Cilindro: Acero inoxidable o acero al carbono tratado para alta resistencia y durabilidad.</p> <p>Sistema de descarga: Válvula de latón cromado, boquilla tipo difusora cónica, diseñada para evitar daños en componentes sensibles.</p> <p>Presión de trabajo: Aproximadamente 850 psi a 21°C.</p> <p>Norma de fabricación: Cumplimiento con NTC 2885, NFPA 10, y certificación UL o equivalente.</p> <p>Accesorios incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Manguera de descarga flexible (en capacidades de 10 lb o superiores).</li> <li>* Boquilla de alta eficiencia.</li> <li>* Soporte de pared.</li> </ul> | 1        | \$ 450.000     | \$ 450.000               |
|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |                | \$ 2.030.000             |

**El servicio de recarga y mantenimiento preventivo/correctivo de extintores multipropósito tipo ABC deberá incluir las siguientes actividades:**

- **Inspección técnica inicial:** evaluación detallada de las condiciones físicas y operativas del cilindro, válvula, manómetro, manguera y demás componentes, verificando ausencia de daños, fugas o deterioro que comprometan la seguridad o funcionalidad del equipo.
- Vaciado completo del agente extintor residual y limpieza interna del cilindro para eliminar contaminantes o agentes degradados.
- Recarga del extintor con polvo químico seco ABC nuevo, de alta calidad, certificado conforme a normas técnicas nacionales (NTC 2885) o internacionales (NFPA 10), y presurización con gas nitrógeno seco a la presión de trabajo adecuada (normalmente entre 195 a 205 psi).
- Reemplazo de componentes defectuosos: mangueras, válvulas, seguros, sellos, anillos de retención, manómetros u otros elementos que presenten fallas o desgaste.
- Realización de prueba hidrostática a extintores que superen los cinco (5) años de fabricación, o que, tras la inspección visual, presenten indicios de daño estructural, conforme a normativa vigente. El resultado debe ser registrado en el cilindro.
- Rotulado y etiquetado de cada extintor con la siguiente información:
  - o Fecha de mantenimiento o recarga.
  - o Fecha del próximo servicio recomendado.
  - o Número de identificación del extintor.
  - o Nombre y registro de la empresa que realizó el servicio.

Atentamente,



NOMBRE DEL OFERENTE: EXTINTORES EJE CAFETERO NIT o C. C.:79712262-6

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO C.C.:79712262

DIRECCIÓN: AVENIDA CENTENARIO #40 - 50

CORREO ELECTRONICO: EXTINTORESEJECAFETERO@GMAIL.COM

TELEFONO: 3214624778



contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

solicitud cotizacion extintores

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>  
Para: emersegcalarca2021@gmail.com

5 de agosto de 2026 a las 9:56

Cordial Saludo,

Es importante tener en cuenta que, para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de Calarcá Quindío, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad conforme al Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente, la cual deberá ser tenida en cuenta a lo hora de establecer los precios unitarios y/o totales de la cotización que se requiere:

| ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION                                                                   | Porcentaje unitario | Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------|
| Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.         | 4%                  | 8.5%                                                       |
| Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.              | 2%                  |                                                            |
| Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.               | 0.5%                |                                                            |
| Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005. | 2%                  |                                                            |
| Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.                                | 2%                  | 2%                                                         |
| Impuesto anticipado descuento rete-ica                                                            | 0.5%                | 0.5%                                                       |

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

| CARGAS IMPOSITIVAS               | PORCENTAJE UNITARIO                                                                                      | PORCENTAJE TOTAL                                                                                         |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Retención en la Fuente           | El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT. | El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT. |
| IVA (Impuesto al Valor Agregado) | El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.                                                | El Establecido por el Gobierno Nacional                                                                  |
| Reteiva                          | El Establecido por el Gobierno Nacional                                                                  | Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA                           |

Es necesario indicarles que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección

que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Cordialmente,



**EQUIPO DE CONTRATACIÓN**  
**Secretaría Administrativa**

📍 Carrera 24 No. 39 - 54  
☎ Teléfono: +57 (606) 7430300 Ext. 1020  
🌐 [www.calarca-quindio.gov.co](http://www.calarca-quindio.gov.co)



---

**2 adjuntos**

📎 **Solicitud cotización Extintores.pdf**  
500K

📎 **ESPECIFICACIONES TECNICAS EXTINTORES 2026.xlsx**  
12K

solicitud cotizacion extintores

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>  
Para: almarextintores@hotmail.com

5 de agosto de 2026 a las 9:54

Cordial Saludo,

Es importante tener en cuenta que, para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de Calarcá Quindío, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad conforme al Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente, la cual deberá ser tenida en cuenta a lo hora de establecer los precios unitarios y/o totales de la cotización que se requiere:

| ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION                                                                   | Porcentaje unitario | Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------|
| Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.         | 4%                  | 8.5%                                                       |
| Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.              | 2%                  |                                                            |
| Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.               | 0.5%                |                                                            |
| Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005. | 2%                  |                                                            |
| Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.                                | 2%                  | 2%                                                         |
| Impuesto anticipado descuento rete-ica                                                            | 0.5%                | 0.5%                                                       |

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

| CARGAS IMPOSITIVAS               | PORCENTAJE UNITARIO                                                                                      | PORCENTAJE TOTAL                                                                                         |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Retención en la Fuente           | El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT. | El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT. |
| IVA (Impuesto al Valor Agregado) | El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.                                                | El Establecido por el Gobierno Nacional                                                                  |
| Reteiva                          | El Establecido por el Gobierno Nacional                                                                  | Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA                           |

Es necesario indicarles que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección

que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos t3cnicos, invit3ndole desde ya para que consulte la publicaci3n del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electr3nico de Contrataci3n P3blica (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Cordialmente,



**EQUIPO DE CONTRATACI3N**  
**Secretaría Administrativa**

 Carrera 24 No. 39 - 54  
 Teléfono: +57 (606) 7430300 Ext. 1020  
 [www.calarca-quindio.gov.co](http://www.calarca-quindio.gov.co)



---

**2 adjuntos**

 **Solicitud cotizaci3n Extintores.pdf**  
500K

 **ESPECIFICACIONES TECNICAS EXTINTORES 2026.xlsx**  
12K

Escritorio -> Menu -> Procesos de la Entidad Estatal -> Expediente

⬅ Volver

Opciones ▾

Proceso : MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - SC-022-2026 (Id.CO1.BDOS.10615656)

EN ANALISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SC-022-2026

En análisis

Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA

Ver Enlace

MANTENIMIENTO, COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 11/08/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 06/08/2026 8:02 AM

LÍNEA DE TIEMPO

| ✓ Fecha de publicación de concurso | ✓ Plazo para solicitar aclaraciones | Presentación de ofertas |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 06/08/2026                         | 10/08/2026                          | 11/08/2026              |

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

Opciones ▾

Ver más ▾

Nuevo

Opciones ▾

Opciones ▾

?

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

✉

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

📋

TAREAS

Crear

Sin tareas

📄

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

👤

PROVEEDORES SUSCRITOS

INDUSTRIAS TIPS SAS

Comentarios TIPS SAS

8/08/2026 10:25 AM

Ver más ▾

🛠

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Cambiar

🗨

Las modificaciones serán válidas solo en esta instancia

Equipo: SOLICITUD DE COTIZACIONES / 8/8/2026 10:21 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación del proceso

Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea: FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO Cambiar

Paso 1 - Sin Orden - (1)  
Tarea Tarea:FRANCISCO  
JAVIER ALZATE MURILLO Cambiar

Evaluación de las ofertas

Paso 1 - Con orden - (1)  
Tarea Tarea:FRANCISCO  
JAVIER ALZATE MURILLO Cambiar

Aprobación de análisis comparativo

Paso 1 - Sin Orden - (1)  
Tarea Tarea:FRANCISCO  
JAVIER ALZATE MURILLO Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso  
CO1.BDOS.10615656 ha  
cambiado de Solicitud  
Información publicada a En  
análisis.  
Sistema  
11/08/2026 12:02 PM

El proceso  
CO1.REQ.10808043cambiado  
de estado Solicitud  
Información publicada a En  
análisis.  
Sistema  
11/08/2026 12:02 PM

El proveedor cancelo la  
suscripción en el proceso  
CO1.NTC.10661497.  
SOLUCIONES DE  
PRODUCTIVIDAD S.A.S.  
9/08/2026 2:28 PM

Oportunidad  
CO1.OPDOS.31525372 fue  
consultado por el Proveedor  
INDUSTRIAS TIPS SAS.  
INDUSTRIAS TIPS SAS  
8/08/2026 10:26 AM

El proveedor está suscrito en  
el proceso SC-022-2026.  
INDUSTRIAS TIPS SAS  
8/08/2026 10:25 AM

Ver más »